

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
Carrera 10 No. 14ª - 33. Piso 5o

Bogotá D.C., siete (7) de julio de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 1100140003006 - 2020-00225- 00  
DEMANDANTE: DIEGO LEANDRO BERMUDES MORALES  
DEMANDADA: LEIDI VIVIANA CARDONA, MARTHA  
VIVIANA ACERO RÍOS Y SEGUROS  
GENERALES SURAMERICANA S.A.

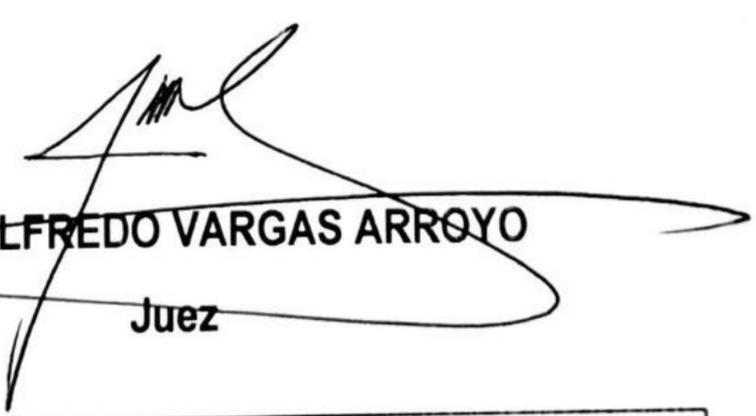
Verbal

De conformidad con el artículo 286 del Código General de Proceso, se corrige el encabezado y el numeral primero del auto de 4 de marzo de 2020, indicando que el nombre correcto de del demandante es **DIEGO LEANDRO BERMUDES MORALES**, y no como allí se indicó.

En lo demas permanezca incólume el auto corregido.

Notifiquese este proveído junto al auto que admitió la demanda.

NOTIFÍQUESE.

  
JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

Juez

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D. C.

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00  
A. M.

No. 49

HOY \_\_\_\_\_

Secretario, \_\_\_\_\_